

## Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación I.

Fecha de publicación: 27/09/2022

Fecha de evaluación: 02/08/2022

Años de estudio: 2020 y 2021 \*

Busuleba, A.C.

\* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

### I.- DATOS GENERALES

<b>Nombre legal:</b>	Busuleba, A.C.
<b>Siglas o acrónimo:</b>	Busuleba
<b>Fecha de constitución:</b>	03/02/2016
<b>Misión:</b>	Fortalecer las habilidades psico-sociales de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de nuestra metodología, contribuyendo con ello a la prevención de factores de riesgo.
<b>Tipo de actividades y ámbito:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Apoyo social</li><li>- Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural</li><li>- Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico</li></ul>
<b>Director:</b>	Nohemí Valderrábano González
<b>Presidente:</b>	Anna Elena Pérez Güereque
<b>Notas legales:</b>	Asociación civil constituida mediante escritura pública 8,566, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 3 de febrero de 2016, ante el notario público el Lic. Fernando Rodríguez García de la notaría número 2 del Distrito Judicial Morelos.  <ul style="list-style-type: none"><li>- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): BUS160203V92</li><li>- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): BUS160203081B9</li><li>- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2022</li></ul>
<b>Domicilio:</b>	Calle Paramaribo, número 7914, colonia Gloria, código postal 31130, Chihuahua, Chihuahua, México.
<b>Teléfono:</b>	(614) 417 1561
<b>Correo electrónico:</b>	busulebaac@gmail.com
<b>Página de internet:</b>	www.busulebaac.com.mx



Busuleba A.C.



## DATOS DE INTERÉS

**Redes a las que pertenece:**

- Mesa de Reinserción Social, ámbito local
- Red JuventudEs, ámbito estatal
- Red Estatal de Fortalecimiento Familiar, ámbito estatal
- Sistema de Protección Integral para los Niños, Niñas y Adolescentes (Sipinna), ámbito municipal y estatal

**Formas de colaborar:**

- Donativos
- Voluntariado
- Prestación de servicios gratuitos
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros)
- Acciones de sensibilización a sus empleados (en caso de empresas)

## ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2021
<b>Ingreso total</b>	\$411,936
<b>Gasto total</b>	\$357,485
<b>Ingresos privados / Ingresos totales</b>	96%
<b>Número total de beneficiarios</b>	150
<b>Número de empleados</b>	7
<b>Número de voluntarios</b>	1
<b>Voluntarios / total personas</b>	1/8



Busuleba A.C.



## VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

### ORIGEN

Busuleba, A.C. (Busuleba), se creó por iniciativa de un grupo de personas que decidieron asociarse para desarrollar proyectos de educación para la paz y promover actividades artísticas, con el fin de rescatar las historias de los pueblos originarios de Chihuahua. Fue así, que el 3 de febrero de 2016 se constituyó legalmente Busuleba.

Actualmente, la organización se enfoca en la construcción de su metodología para trabajar en el desarrollo de una cultura de paz como medio para combatir la violencia que viven las y los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad.

### MISIÓN

Fortalecer las habilidades psico-sociales de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de nuestra metodología, contribuyendo con ello a la prevención de factores de riesgo.

### ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo vigésimo quinto de sus estatutos, estipula que la administración quedara confiada a un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en Chihuahua, Chihuahua y sus beneficiarios provienen principalmente de la colonia Infonavit Nacional, así como de asentamientos tarahumaras ubicados en diferentes lugares de la ciudad.

### BENEFICIARIOS

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 6 a 29 años de edad, que se encuentran en situación de riesgo de pandillerismo, que inician en el consumo de drogas o que viven en contextos que afectan su desarrollo, con falta de apoyo familiar, que se encuentren fuera o dentro del sistema educativo y/o desocupados, pudiendo ser de diversas etnias indígenas del estado de Chihuahua. Durante el 2021 se beneficiaron a 150 personas.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Busuleba maneja una metodología de intervención, la cual esta enfocada en cinco áreas de trabajo, que son: emocional, social, cognitiva, moral y desarrollo personal, con el objetivo de que los niñas, niños, adolescentes y jóvenes fortalezcan y/o desarrollen destrezas psicosociales y sean más resilientes. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de un taller.

El programa llevado a cabo en el 2021, fue el siguiente:

- ¿Conoces el camino? Se imparten talleres y terapias, con el objetivo de ayudar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes a modificar la manera en que se relacionan con las personas y lugares en que se desenvuelven. Con ello se busca crear comunidades de paz, identidad personal y grupal cuyo principal interés es la cohesión y cooperación comunitaria. La estructura del programa consta de 3 áreas, las cuales se describen a continuación:

\* Taller humanizarte. Tiene como objetivo crear factores protectores en los participantes, usando como medio el desarrollo humano desde la perspectiva de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

\* Taller bajo el sol. Tiene como objetivo generar perspectiva y conciencia crítica en los participantes ante las circunstancias de la vida.

\* Terapia de neurociencias. Tiene como objetivo disminuir el estado de estrés, generar personas más responsables de



Busuleba A.C.



sus tareas y que los participantes tengan una mayor concentración, todo ello por medio de una metodología sensorial denominada Reset A.T.M.

Además, la organización para complementar su metodología imparte diversos talleres, tales como: prevención del embarazo, higiene de la sexualidad, autocuidado, amar es libre y tu poder interior.

## **FINANCIAMIENTO**

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes públicas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$411,936 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 96% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso proporcionales al 60%, las empresas fueron correspondientes al 30% y los donantes particulares fueron iguales al 6%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 4% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por el apoyo de la Junta de Asistencia Social Privada (JASP) del Estado de Chihuahua.

## II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

### CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D	E
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, C, D, E, F	B, G
8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	C	A, B
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

\* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.



## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### 1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

#### **A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 5 personas, según consta en acta de asamblea del 28 de julio de 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Estatutos

Artículo vigésimo quinto.- "La administración de la asociación estará a cargo de un presidente, un director o un Consejo Directivo, el cual estará integrado por un mínimo de dos personas (...)"

##### Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Anna Elena Pérez Güereque.

Tesorera: Karina Manríquez Moreno.

Secretario: Martín Chávez Ramírez.

Vocales: Daniela Argüello Romero y Sara Galaviz Lozano.

#### **B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Consejo Directivo y se constató que en el 2021 sesionaron en 4 ocasiones, contando con la mayoría de sus consejeros en todas sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 29 de enero, 80%
- 31 de marzo, 80%
- 20 de mayo, 100%
- 16 de noviembre, 100%

El promedio de asistencia anual fue de un 90%.

#### **C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo del año 2021 y se encontró que cada uno de los miembros asistió al menos a una de las reuniones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2017 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2017 ingresó una persona (vocal), en el 2018 ingresaron tres personas (tesorera y vocales) y se dieron cuatro bajas (tesorera, secretario y vocales), así mismo en el 2020 ingresó una persona (presidenta) y se presentó una baja en el mismo puesto y año.

---

**E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la presidenta en el cual declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los empleados no podrán participar de manera voluntaria en cargos de órgano de gobierno o de dirección en entidades beneficiarias de la organización.
- Los miembros del órgano de gobierno que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.
- El procurador de fondos, o cualquier persona que gestione fondos, no podrá cobrar comisión o porcentaje sobre los fondos conseguidos para la organización. En su caso, si es empleado, tendrá una retribución económica basada en un monto predefinido y la posibilidad de recibir un bono cuyo monto también ha sido predefinido y autorizado por el órgano de gobierno.

---

**G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Busuleba nos entregó las actas de las reuniones del Consejo Directivo correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Busuleba A.C.



Construyendo Organizaciones  
Civiles Transparentes

#### Formato del acta

- Título
- Folio
- Tipo de reunión
- Lugar, fecha y hora
- Asistentes
- Orden del día
- Acuerdos
- Lista de asistencia con firmas

### **H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por la presidencia, organigrama y otros documentos, que la presidencia y la dirección de Busuleba, son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Presidenta: Anna Elena Pérez Güereque.  
Directora general: Nohemí Valderrábano González.

## 2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

### **A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Misión

Fortalecer las habilidades psico-sociales de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de nuestra metodología, contribuyendo con ello a la prevención de factores de riesgo.

#### Programas y/o actividades

Busuleba ofrece una metodología de intervención que busca que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes fortalezcan sus niveles de resiliencia para enfrentar las situaciones de la vida, así como diversos talleres para mejorar la calidad de vida. Para mayor información de su programa puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

#### Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, cláusula sexta.- "(...) 2) La promoción de acciones en materia de seguridad ciudadana, llevando a cabo todo tipo de actividades que fomenten el rescate del tejido social, inicialmente mediante la prevención e información dirigidas a niños y jóvenes, en torno al daño que causan en la salud las adicciones a las drogas y al alcohol, fortaleciendo los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes de las personas citadas, para participar corresponsablemente en la conservación de un adecuado estado de salud individual, familiar y colectivo (...)".





## **B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.**

¿Cumple? Sí

### Programas y/o proyectos

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

### Desglose del gasto de misión en las actividades

- ¿Conoces el camino?, 100%.

## **3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.**

### **A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

- Programas, 98%
- Administración, 2%
- Procuración de fondos, 0%

### **B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2021, así como un escrito que indica que estas no generan costos al ser realizadas por voluntarios, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

### **C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

### Controles de comprobación de la organización

- Se elabora un expediente en físico que contiene copia de los ingresos (donativos recibidos) para el programa/proyecto, copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copias de pólizas de cheques elaborados, copias de transferencias efectuadas para pagar productos/servicios, fotografías de ejecución del proyecto, entre

otros.

- Se registra en el sistema de contabilidad, con cuentas por separado el ingreso por donante y el egreso por programa/proyecto ejecutado con sus diversos conceptos, se resguardan los expedientes con la información pertinente a estos donativos etiquetados y se conservan copias adicionales y separadas a las de contabilidad de los comprobantes de ingresos y egresos.
- Se aperturan cuentas bancarias exclusivas para la administración de los recursos, en caso de que el donante lo requiera.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten comprobar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### **D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos revisado los estados financieros correspondientes a los ejercicios contables 2020 y 2021 elaborados por contador público, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en correo electrónico enviado el día 15 de agosto de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### **E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Políticas de gastos y compras relevantes

- De todos los movimientos bancarios, el contador de la organización emitirá un reporte mensual al presidente del órgano de gobierno, mismo que hará llegar dentro del mes siguiente a la conclusión del mes anterior.
- Para proyectos cuyos montos totales de productos y servicios a contratar o adquirir que en uno o varios proveedores que superen los \$30,000 pesos, de preferencia, y si las circunstancias de proveeduría lo permiten, se deberá contar con al menos tres cotizaciones previas que deberán adjuntarse a la orden de compra, la cual deberá ser autorizada antes de realizarse cualquier transferencia para el proyecto.
- Para egresos que supongan el pago de proveedores de productos y servicios que su monto unitario total sea superior a \$10,000 pesos, se deberá contar con la cotización de al menos dos proveedores, mismas que deberán permanecer adjuntas a la orden de compra antes de la autorización del egreso.

### **4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.**

#### **A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.**

¿Cumple? Sí



Busuleba A.C.



### Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a su programa, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Mensajes

- De su página de Facebook: "Somos una organización de la sociedad civil, sin fines de lucro. Trabajamos con niñas, niños y adolescentes para la construcción de factores de protección".

- Caso institucional: "Buscamos la reconstrucción del tejido social trabajando con NNA y jóvenes que han vivido en ambientes violentos, con la finalidad de mejorar su integridad física y emocional a través de una intervención comunitaria (...)"

### Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web
- Caso institucional
- Solicitud de donativo
- Informes anuales 2020 y 2021
- Red social de Facebook e Instagram

## **B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales de los años 2020 y 2021, así como una solicitud de donativo realizada en el año 2021 dirigido a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Mecanismos de difusión o distribución del informe anual

- Página web
- Entrega física
- Correo electrónico

### Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Correo electrónico

## **C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

La organización cuenta con un correo institucional (busulebaac@gmail.com), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Información complementaria

Además, cuenta con una página web (www.busulebaac.com.mx), la cual cuenta con los siguientes apartados:

- Somos Busuleba

- Nuestro equipo
- Talleres
- Contáctanos
- Transparencia
- Dona aquí

También, cuenta con una página de Facebook (@Busuleba A.C.), e Instagram (@busulebaac).

**D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer su información financiera a través de su informe anual 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.**

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos revisado los sitios oficiales con los que la organización debe presentar información y se encontró que Busuleba tiene disponibles y actualizados sus datos en el portal de Acciones de Fomento de Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil y en el registro del portal de transparencia del SAT, sin embargo, en este último se ha encontrado en su declaración anual informativa del 2021, relativo a sus ingresos, presentan diferencias en comparación con la información de sus estados financieros, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)
- [www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx)

Información complementaria

En el año 2021 representaron un 84% en cuanto a sus ingresos, respecto a sus estados financieros y un 21% respecto a su informe anual.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

**5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.**

**A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2021 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



<b>ANÁLISIS DE INGRESOS</b>				
<b>Fuentes de Ingreso</b>	<b>Año 2021</b>	<b>%</b>	<b>Año 2020</b>	<b>%</b>
<b>Apoyos y subsidios públicos en efectivo</b>	<b>\$14,700</b>	<b>3.57</b>	<b>\$630,000</b>	<b>94.64</b>
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$14,700		\$630,000	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
<b>Donaciones privadas en efectivo</b>	<b>\$397,236</b>	<b>96.43</b>	<b>\$12,700</b>	<b>1.91</b>
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$246,736		\$-	
Empresas	\$122,700		\$12,700	
Donantes particulares	\$27,800		\$-	
Otros donantes	\$-		\$-	
<b>Donaciones en especie</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>	<b>\$23,000</b>	<b>3.46</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$23,000	
<b>Otros ingresos</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
<b>Total de ingresos públicos</b>	<b>\$14,700</b>	<b>3.57</b>	<b>\$630,000</b>	<b>94.64</b>
<b>Total de ingresos privados</b>	<b>\$397,236</b>	<b>96.43</b>	<b>\$35,700</b>	<b>5.36</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$411,936</b>		<b>\$665,700</b>	

#### Análisis de ingresos

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$411,936 pesos. En el 2021 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

#### Ingresos públicos

Se obtuvieron \$14,700 pesos, equivalentes al 4% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por el apoyo de la JASP del Estado de Chihuahua, para gasto operativo.

#### Ingresos privados

Se obtuvieron \$397,236 pesos, equivalentes al 96% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso con \$246,736 pesos, proporcionales al 60%, conformadas en su totalidad por Fundación Ficosec, A.C., para el desarrollo de su programa, las empresas sumaron \$122,700 pesos, correspondientes al 30% y los donantes particulares totalizaron en \$27,800 pesos, iguales al 6%.

#### Nota

Se ha encontrado que dentro de la contabilidad de la organización, no figuran los ingresos por donativos recibidos en especie. Durante el 2021 estas estimaron a un valor mercado de \$10,070 pesos, compuestas de un sistema contable proveniente de una empresa.



**B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2020 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal(es) donante(s) y porcentaje que aporta(n) al ingreso anual de la OSC

- Para el año 2020 la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Chihuahua, que represento el 50% del ingreso anual.
- Para el año 2021 fue Fundación Ficosec, A.C., que represento el 30% del ingreso anual.

**6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.**

**A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un documento donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2020, 2021 y en lo que va del 2022 han contado con un voluntario, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género: indistinto
- Edad: mayor de 21 años
- Disposición para trabajar con población vulnerable
- Conocimiento del sector filantrópico: no es necesario
- Profesión: varia dependiendo del área a la que se va a apoyar dentro de la organización

**B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización nos entregó su plan de voluntariado en donde se describen las actividades en las que puede participar, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades del voluntario y su plan de formación

Actividades:

- Tomar fotografías y grabar audios
- Apoyar en las dinámicas de los talleres
- Alistar el equipo y materiales requeridos
- Ayudar al tallerista en lo que sea necesario
- Organizar los materiales en campo y los materiales en la oficina

- Desarrollar relaciones si es posible con los participantes para que en caso de cualquier cosa les confíen los problemas y puedan gestionar la ayuda con el equipo operativo de Busuleba

Plan de formación:

- Proceso de admisión
- Estrategias de retención
- Reconocimiento
- Evaluación del voluntario

## 7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

### A.- La organización elabora un presupuesto anual que conoce el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2022, la cual totalizó en \$2,851,200 pesos y fue presentada y aprobada por el Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 17 de enero de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos del programa
- Gastos de operación
- Contabilidad y finanzas
- Gastos financieros

### B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización elabora un presupuesto anual, sin embargo, no se encontró constancia de que realice la comparación con el presupuesto ejercido, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

### C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros 2020 y 2021, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2021 al reflejar una adecuada liquidez y un cambio en el patrimonio moderado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estructura financiera

Endeudamiento. En el 2020 y 2021 las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$75,000 pesos y \$74,176 pesos, respectivamente. En el 2020 éstas representaron un 37.25% del activo total y un 59.36% del patrimonio contable y en el 2021 un 29.10% del activo total y un 41.04% del patrimonio contable.

Liquidez. En el 2020 se contó con un disponible en efectivo de \$7,497 pesos y deudas de \$75,000 pesos, en el 2021 con \$93,767 pesos y \$74,176 pesos, respectivamente. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 0.10 veces en el 2020 y de 1.26 veces en el 2021.

Déficit y Excedente. En el 2020 se registró un cambio negativo por \$313,948 pesos, equivalente a un -47.16% del ingreso anual. Para el 2021 la organización presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$54,451, equivalentes a un 13.22% del ingreso anual.

---

**D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2021 se contó con un efectivo disponible de \$93,767 pesos y un gasto anual acumulado de \$357,485 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 26%, lo que indica que Busuleba no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la presidenta en el que declara que a fecha del reporte, no han efectuado inversiones en instituciones financieras, además, se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2020 y 2021, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

---

**F.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento. (4C)**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2021 contó con el apoyo de una entidad de gobierno, fundaciones, empresas y donantes particulares.

---

**G.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades. (8D)**

¿Cumple? No

Comentarios

La organización no define indicadores para conocer el impacto de sus actividades, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.





Busuleba A.C.



<b>ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA</b>		<b>(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)</b>	
<b>ACTIVO</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2020</b>	
<b>A. Suma Activo Circulante</b>	<b>\$93,767</b>	<b>\$7,497</b>	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$93,767	\$7,497	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$-	\$-	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
<b>B. Suma Activo No Circulante</b>	<b>\$161,168</b>	<b>\$193,847</b>	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$161,168	\$193,847	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>\$254,935</b>	<b>\$201,344</b>	
<b>PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2020</b>	
<b>A. Suma de Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>\$74,176</b>	<b>\$75,000</b>	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$74,176	\$75,000	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
<b>B. Suma de Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
<b>C. Suma de Patrimonio Contable</b>	<b>\$180,759</b>	<b>\$126,344</b>	
<b>C.-1 Patrimonio Sin Restricciones</b>	<b>\$180,759</b>	<b>\$126,344</b>	
I. Patrimonio social	\$427,881	\$427,881	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	-\$301,573	\$12,411	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$54,451	-\$313,948	
<b>C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)</b>	<b>\$254,935</b>	<b>\$201,344</b>	



<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2020</b>
<b>A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido</b>	<b>\$54,451</b>	<b>-\$313,948</b>
<b>1. INGRESOS</b>	<b>\$411,936</b>	<b>\$665,700</b>
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$411,936	\$665,700
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
<b>2. COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$357,485</b>	<b>\$979,648</b>
2.1 Gastos por misiones o programas	\$-	\$-
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$349,147	\$971,310
2.3 Gastos financieros	\$8,338	\$8,338
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
<b>A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$126,308</b>	<b>\$440,292</b>
<b>A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$180,759</b>	<b>\$126,344</b>
<b>B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO</b>	<b>\$54,451</b>	<b>-\$313,948</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$180,759</b>	<b>\$126,344</b>



<b>PRINCIPALES INDICADORES</b>	<b>Año 2021</b>
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	100%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	3.57%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	96.43%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.00%
<b>Indicadores de ingresos</b>	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	96.43%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	3.57%
<b>Indicadores de patrimonio contable</b>	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	2.44
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	2.44
<b>Indicadores de endeudamiento</b>	
Relación deuda total / patrimonio total	41.04%
Relación deuda total / activo total	29.10%
<b>Indicadores de liquidez</b>	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	1.26
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	1.26
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.37
<b>Indicadores para evaluar el excedente de efectivo</b>	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	26.23%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	26.23%
<b>Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas</b>	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	13.22%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

## 8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

**A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.**

¿Cumple? No

### Comentarios

La organización nos entregó su planeación operativa 2022, sin embargo, al no encontrar constancia de que esta haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, para su debido análisis y discusión, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.



Aspectos relevantes del plan

El plan operativo parte de la misión, visión y valores, además, contiene lo siguiente:

- Objetivos específicos
- Metas
- Metodología del programa
- Cronograma de actividades
- Responsables

Se cita a manera de ejemplo una de las actividades: "Ofrecer refrigerios a los participantes de los talleres".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

**B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.**

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, sin embargo, no se encontró constancia de que se comparen los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

**C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó escritos que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de sus actividades y sus beneficiarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos para el seguimiento de actividades y de sus beneficiarios

Respecto al seguimiento de las actividades, los encargados de darle seguimiento son los responsables de las diferentes áreas de la organización, a través de un cronograma de actividades que utilizan para determinar las acciones a realizar, la directora general se reúne frecuentemente con el equipo operativo, con el objetivo de dar seguimiento a las actividades y poder presentar los avances en las reuniones de Consejo Directivo.

Respecto al seguimiento de los beneficiarios, se cuenta con padrones de usuarios, listas de asistencia y registro de familias. Además, al iniciar el programa de ¿Conoces el camino?, se aplica una entrevista, en la cual se conocen las necesidades de atención emocional que requiere cada participante, las cuales se ejecutan durante los talleres y las terapias realizando las observaciones de avances de los beneficiarios. Al finalizar el programa se realiza de nuevo la entrevista para cuantificar los cambios presentados en cada uno. La encargada de actualizar los formatos es la auxiliar de talleres y se realiza cada vez que se integra o se da de baja algún beneficiario. Posteriormente, se da seguimiento vía telefónica.

**9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.**

**A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.**

¿Cumple? Sí



Busuleba A.C.



#### Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Declaraciones anuales 2020 y 2021 presentadas ante el SAT.
- Opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT.
- Declaración informativa de transparencia del año 2021 presentada en el portal del SAT.

---

#### **B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.**

¿Cumple?

Sí

#### Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su reglamento general cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos para resguardar y proteger datos personales en posesión de la organización

- Capacitación al personal
- Análisis de riesgo periódicos
- Contraseñas para acceder a bases de datos
- Contratos laborales con cláusula de confidencialidad
- Inventarios de datos personales y sistemas de tratamiento
- Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear
- Trituradoras de papel para eliminar datos personales de forma segura
- Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores



### III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea del año 2020.
- Copia simple de las actas y listas de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2020, 2021 y 2022.
- Planeación operativa 2022.
- Presupuesto anual 2022.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2020 y 2021.
- Muestra de los materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros contables de los años 2020 y 2021.
- Copia del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2", sección A. Información general sobre la organización.
- Organigrama del Consejo Directivo y de la organización.
- Perfiles profesionales de los integrantes del Consejo Directivo.
- Escrito firmado por el presidenta donde se explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo y su relación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por el presidenta del Consejo Directivo que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Escrito libre en el que se explican cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de sus programas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2020 y 2021); egresos por programas (2021); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2021).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2020 y 2021.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del SPPLD de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2021.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2020 y 2021 presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el SAT.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Escrito en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes (privados) durante el año 2021 que implicaron restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia de los informes finales entregados a donantes para proyectos realizados por la organización durante el año 2021.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para los años 2020 y 2021.
- Escrito libre que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización.
- Plan de voluntariado.